

Núm. 08/2015

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 10 DE JULIO DE 2015

ASISTEN:

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTE

Doña Ana Vanesa Montero Iglesias

SRES. CONCEJALES

Doña María Emilia Naváis de los Ángeles

Don Juan Francisco Montero Durán

Doña Montaña Pérez Escalante

Don José María Florencio Jorge

Don Juan José Núñez Estévez

Doña Yolanda Marcos Piris

Don Rafael Borrega Granada

Doña María del Carmen de Sande López

SR. SECRETARIO

Don Juan Carlos Mateos Roque

En Zarza la Mayor, a diez de julio de dos mil quince.

Bajo la presidencia de la señora Alcaldesa, Doña Ana Vanesa Montero Iglesias, con la asistencia del Secretario de la Corporación, Don Juan Carlos Mateos Roque, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, en 1ª convocatoria, los miembros de la Corporación Municipal que se expresan al margen, con el objeto de celebrar la sesión ordinaria previamente convocada y notificada a los señores Concejales en plazo hábil y legal forma.

Y, existiendo quórum para la válida celebración de la sesión, conforme previene el artículo 90 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las

Entidades Locales, siendo las 21:00 horas, de orden de la Presidencia, da comienzo el acto, entrando seguidamente a debatir el orden del día, tratándose los asuntos y adoptándose los acuerdos que constan a continuación:

1º: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Solicitadas por la Alcaldía las posibles sugerencias, aclaraciones o rectificaciones que pudieran hacerse al contenido del borrador del acta correspondiente a la sesión extraordinaria de organización del Ayuntamiento celebrada el día 25 de junio de 2015, repartido junto a la convocatoria, no se formulan, con lo que la señora Presidenta la declara aprobada, de conformidad con lo previsto en el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

-----oOo-----

2º: SOLICITUD PARA LA DECLARACIÓN DE FIESTA DE INTERÉS TURÍSTICO DE EXTREMADURA DEL DOMINGO DE RESURRECCIÓN, CONOCIDO EN LA LOCALIDAD COMO "DOMINGO DE LOS TIROS".

La señora Alcaldesa informa a la Corporación Municipal acerca de las gestiones realizadas ante la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura tendentes a obtener la declaración de "Fiesta de Interés Turístico Regional" para la conocida popularmente como "Domingo de los Tiros", que se celebra tradicionalmente, todos los años y desde tiempo inmemorial, en este municipio el Domingo de Resurrección.

De orden de la Alcaldía por el señor Secretario se da cuenta del estudio encargado a tal efecto para el cumplimiento de los requisitos exigidos en el Decreto de la Junta de Extremadura 152/1997, de 22 de diciembre, que regula las Fiestas de Interés Turístico de Extremadura, en

el que se contienen una descripción detallada de la celebración, el origen del acontecimiento, la historia resumida de su instauración y desarrollo, la fecha de celebración, la justificación de su originalidad, sus valores culturales, la capacidad para atraer visitantes, periodicidad, etc., así como información gráfica relativa al acontecimiento festivo.

Tras la oportuna deliberación, por unanimidad de los nueve miembros que componen la Corporación, todos presentes en la sesión, se acuerda SOLICITAR a la Dirección General de Turismo de la recientemente creada Consejería de Economía e Infraestructuras de la Junta de Extremadura la declaración de "Fiesta de Interés Turístico de Extremadura" para la fiesta del Domingo de Resurrección, más conocida en este municipio como "Domingo de los Tiros".

-----oOo-----

3º: PROPUESTA DE ADHESIÓN AL ACUERDO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS PARA PROMOVER Y FACILITAR EL DESARROLLO DE LA LEY 19/2013, DE 9 DE DICIEMBRE, DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO EN LAS ENTIDADES LOCALES.

El señor Secretario informa al Pleno Corporativo del acuerdo marco de colaboración suscrito entre el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y la Federación Española de Municipios y Provincias para promover y facilitar el desarrollo de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno en las Entidades Locales, dando lectura a su contenido.

Existiendo la posibilidad de que las Entidades Locales con población inferior a 20.000 habitantes, como es nuestro caso, puedan delegar en las Diputaciones Provinciales, de forma expresa y por escrito, que la adhesión a este acuerdo marco se formalice a través de las mismas, la señora Alcaldesa propone al Pleno Municipal que se haga así, dado que el Ayuntamiento de Zarza la Mayor no dispone de personal específico que puede realizar las tareas de mantenimiento y actualización de la información que se publique en el Portal de Transparencia.

Previa deliberación por los reunidos, por unanimidad de los nueve miembros de la Corporación, todos presentes en la sesión, se acuerda:

PRIMERO.– Asumir los compromisos y obligaciones que, respecto de las Entidades Locales, constan en el acuerdo marco de colaboración suscrito entre el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y la Federación Española de Municipios y Provincias para promover y facilitar el desarrollo de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno en las Entidades Locales.

SEGUNDO.– El Ayuntamiento de Zarza la Mayor delega en la Excm. Diputación Provincial de Cáceres la adhesión al citado acuerdo marco, de tal forma que se pueda formalizar por esa Institución Provincial, conforme se recoge en la cláusula QUINTA del mismo.

TERCERO.– Comunicar el presente acuerdo a la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a la Federación Española de Municipios y Provincias y a la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, a los efectos que sean procedentes.

-----oOo-----

4º: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS CUENTAS GENERALES DEL EJERCICIO 2014.

Examinado el expediente instruido de examen, censura y aprobación de la Cuenta General del Presupuesto y de Administración del Patrimonio de este Ayuntamiento correspondientes al ejercicio económico de 2014, que cuentan con informe favorable emitido por la Comisión Especial de Cuentas con fecha 29 de mayo de 2015, y observado igualmente que se ha cumplido el trámite de exposición pública de la misma, previo edicto publicado en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres número 107, de fecha 5 de junio de 2015.

Habiendo transcurrido el plazo de su exposición pública sin que se hayan formulado reclamaciones, observaciones o sugerencias de tipo alguno en relación con la tramitación y/o el contenido de la misma por parte de las personas legitimadas para ello.

Teniendo en cuenta el dictamen favorable a la aprobación de estas Cuentas Generales y que no se han observado defectos formales de tramitación, ni sustanciales de fondo, de lo que se infiere que está debidamente rendida y justificada, la señora Alcaldesa somete el asunto a votación, y por el resultado de unanimidad de los nueve miembros que componen la Corporación, todos presentes en la sesión, ningún voto en contra y ninguna abstención, se acuerda:

PRIMERO.– Aprobar la CUENTA GENERAL del ejercicio 2014, que arroja un Resultado Presupuestario Ajustado de novecientos diecinueve mil seiscientos noventa y nueve euros con cuarenta y cuatro céntimos (919.699,44 €) y un Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales de un millón trescientos un mil quinientos veintisiete euros con dos céntimos (1.301.527,02 €).

SEGUNDO.– Rendir la al Tribunal de Cuentas de conformidad con lo dispuesto en el apartado 5º del artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

-----oOo-----

5º: RESOLUCIONES E INFORMACIONES DE LA ALCALDÍA.

La Alcaldesa informa a los reunidos acerca de los siguientes asuntos:

01. Selección por el SEXPE de los alumnos que van a participar en el Taller de la especialidad forestal del Programa de Formación Profesional Dual @prendizext, dirigidas a personas desempleadas mayores de 45 años, aprobado para su gestión por este Ayuntamiento que dará comienzo a primeros de septiembre.
02. Adjudicación del servicio de Bar de la Piscina Municipal durante la temporada de baños de 2015 a Jorge Miguel Lopes Fernandes, único licitador que presentó oferta en el procedimiento de contratación.
03. Al haber resultado desierta la licitación para el arrendamiento de los apartamentos turísticos rurales, bar-restaurante y camping-caravaning del complejo turístico «Racha Rachel» y, ante el interés que han mostrado varias personas a la Alcaldía, se ha vuelto a convocar un nuevo proceso para su contratación.
04. Otorgamiento de una subvención por el Servicio Público de Empleo Estatal (INEM) correspondiente al primer reparto del Programa de Fomento de Empleo Agrario del

ejercicio 2015, por importe de 181.000,00 euros, para la mano de obra a invertir, cuyas obras está previsto iniciar en los próximos días.

05. También se tiene constancia de que está aprobada y se está pendiente de recibir próximamente el otorgamiento de otra subvención, igualmente del Servicio Público de Empleo Estatal (INEM), correspondiente a los Proyectos Generadores de Empleo Estable del ejercicio 2015, por importe de 120.000,00 euros, para el cerramiento del Centro Cultural y Social, en fase de construcción.
06. Al tener conocimiento de que la Concejala del PP, doña Yolanda Marcos Piris, ha preguntado por el cartel de la obra de la primera fase de urbanización de la Plaza Mayor, informa que se ha retirado porque se desprendió de una parte y, ante el peligro de que llegara a caerse, fue recogido para repararlo y será recolocado en otra parte de la obra.
07. Igualmente, sobre el interés de la misma Concejala por el funcionamiento del fax, informa que está desactivado provisionalmente para el público y se debe al cambio en la compañía telefónica, que ha instalado nuevos elementos que provoca que no se pueda utilizar físicamente el aparato de fax, aunque se siguen recibiendo de manera virtual y se puede utilizar esta fórmula para el envío en los asuntos municipales. No obstante en unos días se harán las reformas necesarias para volver al sistema tradicional.
08. Sobre la zona wifi municipal, manifiesta que no funciona el programa para obtener las claves de acceso a la misma que se instaló en el ordenador de la oficina de atención al público, porque la versión de JAVA que precisa tuvo que ser desinstalada al impedir el funcionamiento de otras aplicaciones suministradas por la Excm. Diputación Provincial necesarias para las conexiones con el Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria, el Instituto Nacional de Estadística, la Oficina Virtual del Ministerio de Hacienda, Catastro, etc. La solución aportada y que se va a poner es instalar el programa en un ordenador de la compañía telefónica con un acceso remoto desde el ordenador de atención al público.

-----oO-----

6º: RUEGOS Y PREGUNTAS.

Con la venia de la Presidencia, toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal del PP, don Juan José Núñez Estévez, para decir:

01. Que considera muy positivo que se intente promocionar la fiesta del «Domingo de los Tiros» para conseguir que sea declarada «Fiesta de Interés Turístico de Extremadura» para lo que la Alcaldía va a tener todo el apoyo del Grupo del PP.
02. Pide que los procesos selectivos que se convoquen desde el Ayuntamiento para cubrir plazas se hagan de manera más transparente, que en las bases se valoren solamente criterios objetivos y que se cuente con más plazo para poder presentar la documentación que se exija en cada caso, así como que se dé participación a los grupos políticos y sindicatos para que puedan participar como observadores.
03. Pregunta si son ciertos los rumores que dicen que se tiene pensado cambiar la zona de las actividades lúdicas y recreativas en los festejos del verano, haciendo mención a que su Grupo Político desea que sigan celebrándose en el centro del pueblo, contestando la Alcaldesa y la 1ª Tte. de Alcalde y Delegada de Cultura y Festejos, que aún no se tiene nada decidido y que las actividades previstas para este año van a seguir desarrollándose de la misma manera y en los mismos lugares que en años anteriores. De cara al futuro se decidirá de acuerdo con lo que se acuerde en las reuniones que se mantengan con las Asociaciones y los dueños de los bares.
04. Pregunta si se tiene previsto celebrar festejos taurinos en las ferias de agosto, contestando la 1ª Tte. de Alcalde y Delegada de Cultura y Festejos, que sí, que habrá una corrida de rejones el día 23 de agosto, domingo, y las tradicionales sueltas de vaquillas por las calles al estilo tradicional.

05. Sobre el tema del IBI, aunque ya se habló de ello en la sesión plenaria del día 25 de junio, insiste en que hay mucha diferencia entre los valores catastrales de viviendas de similares características, que existen unos valores muy bajos y otros que los tienen exageradamente altos, por lo que recomienda ponerse en contacto con el Catastro para tratar de corregir estas situaciones.

La Alcaldesa responde que ya ha quedado con el Secretario en que se va dirigir un escrito a la Gerencia Territorial del Catastro para ponerle de manifiesto estas circunstancias.

A continuación toma la palabra la Concejala doña Yolanda Marcos Piris, quien pregunta a la Alcaldía lo siguiente:

01. El motivo por el cual el teléfono de los Pisos Tutelados no se puede utilizar para recibir llamadas y por los problemas que hay con el fax y con la wifi de la plaza.

La Alcaldesa le informa que se trata de un número móvil asociado a una línea fija y al hacer la portabilidad del teléfono desde Movistar a la compañía actual no se dieron de baja algunas líneas. Cuando se detectó, se llamó a Movistar para darlas de baja todas y se comunicó este hecho a la nueva compañía, que ha quedado en solucionarlo a la mayor brevedad y, entre tanto, las auxiliares que prestan allí el servicio han ofrecido sus teléfonos a los internos para que reciban en ellos las llamadas de sus familiares, y en cuanto al fax y la wifi de la plaza da cuenta de que se está en vías de solucionar los problemas que hay.

02. La razón por la que a menudo quedan encendidas algunas luces en el Ayuntamiento por las noches, manifestando que tiene pruebas gráficas de ello.

La Alcaldesa y la Primera Tte. de Alcalde le indican que no tienen conocimiento de ello y le recomiendan que, cuando detecte que alguna luz queda encendida les dé aviso, que no tendrán ningún inconveniente en acercarse a apagarlas.

Finalizada esta intervención coge el turno el Concejal don Rafael Borrega Granado, formulando las siguientes preguntas:

01. Sobre cuándo van a comenzar las obras de la gasolinera, siendo informado por la Alcaldesa que la semana pasada estuvieron en el pueblo los promotores y le manifestaron que están pendientes de recibir el proyecto visado para entregarlo al Ayuntamiento y su deseo de comenzar las obras una vez que pase el mes de agosto.
02. En relación con la ausencia de alumbrado nocturno en el camino de Sequeros, contestándole la Alcaldesa que normalmente se inicia en el mes de agosto, pero que considera que si hay mucha demanda se puede comenzar un poco antes.
03. Recomienda que se proceda al cerramiento del edificio en construcción del Centro Cultural ya que se meten en él niños y puede ocurrir algún accidente.

El Concejal de Obras, don Juan Francisco Montero Durán, le manifiesta que ya se están poniendo los medios para impedir la entrada en el edificio y que próximamente se van a iniciar las obras con el personal que se contrate con cargo a la subvención del INEM para el Proyecto Generador de Empleo Estable aprobado.

Por último interviene la Concejala, doña María del Carmen de Sande López, que empieza diciendo que sus consultas van a ir relacionadas fundamentalmente con en el tema de la cultura en nuestro municipio, planteando las siguientes cuestiones:

01. Si se ha solicitado el módulo de Alfabetización de Adultos este año, contestando el Secretario de que no ha visto publicada la convocatoria en el DOE y añadiendo la Alcaldesa que cuando salga se solicitará.

02. Sobre el funcionamiento de la Biblioteca Municipal, siendo informada por la 1ª Tte. de Alcalde y Delegada de Cultura y Festejos, que en la actualidad está atendida por una empleada de los Programas de Empleo de la Junta de Extremadura, que la abre todos los días, de lunes a viernes, de 5:00 a 8:00 horas.
03. Si se tiene previsto celebrar alguna acción cultural o recreativa con los niños, informando la Alcaldesa que, junto con el Dinamizador Deportivo de la Mancomunidad de Municipios «Rivera de Fresnedosa» se piensa celebrar un campamento de verano urbano y diversos talleres con los niños.
04. Posibilidad de promocionar los coros y el teatro en el municipio intentando que se representen obras con el grupo que existe en la localidad y con un director muy reconocido que tenemos en el municipio, pidiendo la colaboración del Ayuntamiento para facilitarles un local para los ensayos y reparar el telón del salón de actos de la Casa de la Cultura.

La Alcaldesa responde que se está colaborando con los coros asumiendo el Ayuntamiento una parte del coste del profesor que da las clases de música y facilitando los locales para los ensayos, como se seguirá haciendo en adelante.

05. Pide colaboración con las distintas asociaciones del municipio, contestando la Alcaldesa que se intentará atender en lo posible las demandas de las asociaciones, brindándose la 1ª Tte. de Alcalde a reunirse con todas las que se lo pidan para estudiar sus peticiones.

-----oOo-----

Y, agotado el orden del día y no habiendo otros asuntos que tratar, la señora Alcaldesa declaró concluido el acto siendo las 22:10 horas, de todo lo cual, como Secretario, certifico.